

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE 30 DE OCTUBRE DE 2015

Con fecha 30 de octubre de 2015 a las 12:30 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria con el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de cronogramas de TFM de MUI.
2. Aprobación, si procede, de tribunales de 5ª y 6ª convocatoria.
3. Reconocimiento de créditos de asignaturas para la tabla de reconocimientos automáticos.

Asistentes

Equipo decanal:

Decana Dña. María de las Mercedes Macías García
Vicedecano de Planificación Académica D. José Carmelo Adsuar Sala
Vicedecano de Infraestructuras y Economía D. Vicente Luis del Campo

Representantes de Departamentos

Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos
D. Miguel Ángel Pérez Toledano
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
D. Diego Muñoz Marín
Dirección de Empresas y Sociología
D. José Carlos Campos López

Representantes de Funcionarios Docentes

D. Sergio Ibáñez Godoy
Dña. Ruth Jiménez Castuera
Dña. Perla Moreno Arroyo
D. Juan Pedro Fuentes García
D. Tomás García Calvo
Dña. María Luisa Rivadeneyra Sicilia
D. Jorge Pérez Gómez
D. Narcís Gusi
D. Guillermo Olcina Camacho

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Alberto Moreno Domínguez

Representantes del Personal de Administración y Servicios

Dña. Catalina Canales Hernández

Representante de alumnos

D. Miguel Rodal Martínez

Preámbulo

Hora de inicio: 12:30 horas

La Decana, Dña. María de las Mercedes Macías, da la bienvenida a los asistentes explicando cuál será el procedimiento a seguir en esta sesión.

1. Exposición del punto del orden del día previsto.
2. Turno de palabra para realizar aclaraciones.
3. Segundo turno de palabra, si fuera necesario.
4. Propuesta.
5. Votaciones, si fuera necesario.

La Decana excusa la ausencia de los siguientes miembros de Junta de Facultad:

- Dña. Inmaculada Torres Castro
- D. Kiko Francisco León

La Decana aclara que, ya que la Secretaria Académica del centro no asiste a esta Junta de Facultad, actuará como secretario el Vicedecano de Planificación Académica, D. José Carmelo Adsuar.

Documentación remitida

- Documentación del Punto 1.
 - Calendario de cronograma de TFM de MUI.
- Documentación del Punto 2.
 - Tribunales de 5º y 6º convocatoria.
- Documentación del Punto 3.
 - Asignaturas para los reconocimientos de créditos

INICIO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación, si procede, del cronograma de TFM de MUI

La Decana explica que dicho cronograma de TFM no se ha presentado con la de los otros másteres ya que dicha titulación está extinguida. Sin embargo, debido a algunas consultas de alumnos, ha quedado claro que se necesita dicho cronograma. Se abre turno de palabra por si algún miembro de la Junta de Facultad quiere comentar algo no haciendo uso de dicho turno ningún miembro. Se somete a votación dicha propuesta obteniéndose todos los votos favorables a la misma. Por lo tanto, se aprueba el cronograma de TFM de MUI.

2.- Aprobación, si procede, de tribunales de 5ª y 6ª convocatoria durante el curso académico 2015-2016.

La Decana explica que los tribunales de 5ª y 6ª convocatoria tienen vigencia durante un curso académico. De manera que en cada curso académico deben volver a aprobarse de nuevo. Una vez recogidas las solicitudes de asignaturas a evaluar por parte de dichos tribunales de 5º y 6º convocatoria, estas solicitudes fueron remitidas a los Departamentos responsables de la docencia y la propuesta que se trae a la Junta de Facultad es la remitida por los propios Departamentos.

Estos tribunales son los siguientes

Biomecánica del Movimiento Humano

Tribunal Titular

D. Vicente Luis del Campo
D. José Carmelo Adsuar Sala
D. Guillermo Jorge Olcina

Tribunal Suplente

Dña. Mª Concepción Robles
D. Rafael Timón Andrada
D. Jorge Pérez Gómez

Dirección y Marketing de Servicios Deportivos

Tribunal Titular

D. Juan Carlos Díaz Casero
D. Eugenio de Miguel
D. José Luis Rosado

Tribunal Suplente

D. Rafael Robina

Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Actividad Física y al Deporte

Tribunal Titular

Dña. Perla Moreno Arroyo
D. Juan Pedro Fuentes García
D. Alfonso Ramos Cantariño

Tribunal Suplente

Dña. Ruth Jiménez Castuera
D. Pablo Arias Nicolás

Se abre turno de palabra por si algún miembro de la Junta de Facultad quiere hacer uso de ella.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Miguel Rodal pregunta porqué la asignatura “Dirección y Marketing de Servicios Deportivos” tiene únicamente un suplente. La Decana aclara que esa es la propuesta remitida por el Departamento que ha asegurado que todos los miembros titulares asistirán. No obstante, sigue informando la Decana, aunque la normativa no especifica nada sobre miembros suplentes, el centro siempre solicita miembros suplentes por seguridad.

D. Vicente Luis del Campo, Vicedecano de Instalaciones, señala que sería bueno que se repartiese la pertenencia a dichos tribunales entre todo el profesorado.

Se somete a votación dichos tribunales no registrándose ningún voto en contra, una abstención y 10 votos a favor. Por lo tanto se aprueban dichos tribunales de 5º y 6º convocatoria.

3.- Reconocimiento de créditos de asignaturas para la tabla de reconocimientos automáticos.

La Decana explica que existen unas tablas automáticas de reconocimientos (las antiguas convalidaciones) que ya están aprobadas y han estado funcionando hasta ahora. Sin embargo, se ha solicitado el reconocimiento de créditos de tres asignaturas que no estaban en dicha tabla de reconocimientos automáticos.

Se ha pedido al Departamento correspondiente, concretamente al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal que elaboraran un informe al respecto. A su vez el Departamento lo ha remitido a los profesores que se encargan de impartir esta docencia y la propuesta que nos manda es esta.

La persona que ha solicitado estas convalidaciones ha cursado tanto el Grado en Educación Primaria (mención en Educación Física) como el Máster Universitario en Formación del Profesorado, especialidad Educación Física. Las asignaturas solicitadas para convalidar (junto con las asignaturas usadas para convalidar) son las siguientes.

1. “Actividad Física y Salud” del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por “Motricidad, Actividad Física y Salud” del Grado en Educación Primaria.

El informe que envía el Departamento es positivo a que se haga dicho reconocimiento.

2. “Didáctica de la Educación Física y el Deporte” del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la asignatura “Didáctica de la Educación Física” del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

El informe que envía el Departamento es positivo a que se haga dicho reconocimiento.

3. “Enseñanza e Iniciación Deportiva” del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la asignatura “Metodología y Aprendizaje de la Educación Física” del Máster Universitario en Formación del Profesorado

El informe que envía el Departamento es negativo a que se haga dicho reconocimiento.

La propuesta inicial de la Junta de Centro es respetar lo que nos envía el Departamento. Si dicha propuesta fuese aprobada por la Junta de Facultad, se remitiría al Vicerrectorado de Planificación Académica para que se incluya en las tablas de reconocimiento automáticos. Dado que el informe del reconocimiento de la asignatura “Enseñanza e Iniciación Deportiva” por parte del Departamento es negativo, la Junta de Facultad seguiría respetando este informe negativo.

Se abre turno de palabra por si algún miembro de la Junta de Facultad quiere hacer uso de ella.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez explica que se debe tener en cuenta la corresponsabilidad de los profesores que imparten dichas asignaturas del Grado en Educación Primaria ya que, en su opinión, dicha corresponsabilidad es nula. Esto se refleja en la situación en la que, si un alumno del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte solicita la convalidación de alguna de estas asignaturas en el Grado en Educación en Primaria, esta convalidación es negativa. Su opinión es que no tiene sentido convalidar si no se realiza de manera bidireccional.

D. Alberto Moreno se suma a lo expuesto por D. Sergio Ibáñez y añade que se debería hacer un informe al Departamento responsable para que este reconocimiento sea bidireccional. Por otra parte también D. Alberto Moreno presenta ciertas dudas en la convalidación de una asignatura tan específica como es “Actividad Física y Salud” por la asignatura “Motricidad, Actividad Física y Salud” impartida dentro de un Grado de Educación Primaria.

La Decana responde que entiende lo expuesto por los compañeros. Sin embargo añade las siguientes puntualizaciones: Se están pidiendo convalidaciones de un alumno con las titulaciones de Grado+Máster para un Grado. Añade que los informes de las asignaturas están disponibles y pueden consultarse si algún miembro de la Junta de Facultad lo desea.

Se abre un segundo turno de palabra

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez aclara que incluso puede encontrar de alguna manera irregular que un alumno con un Grado en Educación Primaria pueda cursar el Máster en Secundaria ya que dicho alumno no puede impartir docencia en Secundaria y no adquiriría las competencias profesionales que proporciona dicho máster. Dicho eso, a un alumno del Grado en Ciencias del Deporte y que cursa el Máster en Secundaria nunca se le convalidara una asignatura del Grado en Educación Primaria.

D. Alberto Moreno considera que el Máster Universitario en Formación del Profesorado, especialidad Educación Física, debería tener un tratamiento diferente con nuestros alumnos ya que nuestro grado presenta un alto contenido en didáctica.

D. José Carmelo Adsuar indica que su propuesta es negativa a dicho reconocimiento e indica que sería aconsejable enviar un escrito al Departamento con el objetivo de plantear un reconocimiento bidireccional en un futuro.

D. Vicente Luis suscribe lo expuesto por D. Sergio Ibáñez y D. Alberto Moreno en cuanto a la no correspondencia entre los reconocimientos. Ya que los dos informes de convalidaciones están firmados por dos compañeros del centro su postura en la votación será abstenerse por respeto al criterio de dichos compañeros.

D. Miguel Ángel Pérez afirma que debe haber una correspondencia bilateral y, que si dicha correspondencia no existe, lo mejor es no aprobar dichas convalidaciones.

La Decana muestra su preocupación ya que, en caso de reconocerse estas convalidaciones, las posteriores peticiones de convalidación ya serían automáticas. A este respecto, D. Sergio Ibáñez cree recordar que la convalidación se produce de manera automática si ambas asignaturas tienen la misma denominación y el mismo número de créditos o superior. Sin embargo, alumnos de la Licenciatura en Educación Física pedían la convalidación de la asignatura “Didáctica de la Educación Física” y no se la convalidaban.

Se someten a votación los reconocimientos anteriores.

Primera convalidación: “Actividad Física y Salud” del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por “Motricidad, Actividad Física y Salud” del Grado en Educación Primaria.

Votos a favor de mantener la propuesta del departamento: 2

Abstenciones: 11

Votos en contra: 2

Se somete a segunda vuelta

Votos a favor de mantener la propuesta del departamento: 2

Abstenciones: 9

Votos en contra: 4

Segunda convalidación: “Didáctica de la Educación Física y el Deporte” del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la asignatura “Didáctica de la Educación Física” del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

Votos a favor de la propuesta del Departamento: 0

Abstenciones: 12

Contra: 3

Se somete a segunda vuelta

Votos a favor de la propuesta del Departamento: 0

Abstenciones: 11

Contra: 4

Por lo tanto, la Junta de Facultad no aprueba el reconocimiento de dichas asignaturas.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta de Facultad a las 13:00 h.

Dña. María de las Mercedes Macías

D. José Carmelo Adsuar

Decana

Vicedecano de Planificación Académica